

## DOS EXPERIENCIAS ALECCIONADORAS

SUMARIO: 1. *La Bipolaridad y sus exegetas.*—2. *Del Drang nach Osten a la Ostpolitik.*

### 1. LA BIPOLARIDAD Y SUS EXEGETAS

Mucho se ha especulado, por parte de cuantos exegetas han intentado depararnos una versión aceptable, de las consecuencias que puede implicar la aparición, en el ámbito internacional, de las denominadas Superpotencias, Norteamérica de un lado y Rusia, de otro, referidas ambas a la dinámica de la actual política internacional. A este propósito, ante todo nos parece adecuado sentar una afirmación básica, sobre lo que implica, en cuanto experiencia inédita, la aparición, en la escena internacional, de las dos precitadas Superpotencias. En relación con lo que antecede, bueno será recordar que, desde estas mismas columnas, hiciéramos constar cómo el fenómeno de la Bipolaridad había sido no sólo entrevisto, sino atinadamente razonado por Alexis de Tocqueville, en la primera edición de su obra *De la Démocratie en Amérique*, publicada en 1835. La Bipolaridad no podía ser realidad actuante, en tanto el viejo mundo europeo ostentase la condición de indiscutible protagonista de la política internacional, concebida a escala universal y no solamente referida al viejo mundo, único al cual parecía adecuado asignar esa posición de singular preponderancia. Ello no obstante, Alexis de Tocqueville alude de modo específico a la posible misión de Europa, a la cual asigna más bien, como inmediato destino, el inspirado en el inmovilismo. Así se deduce de lo consignado por Tocqueville, cuando parangona lo que atribuye respectivamente, en cuanto posible destino, referido a dos clases de pueblos, de un lado Rusia y de otro los Estados Unidos, englobando en esa predicción al resto de las naciones, especialmente en lo concerniente a las europeas, que «parecen haber alcanzado, poco más o menos, los límites trazados por la naturaleza —especie de asentimiento a la doctrina de las fronteras naturales— y no restarle otras posibilidades que la de conservarlas». Según Tocqueville «los mencionados pueblos están detenidos o no adelantan

más, sino con grandes esfuerzos» (Alexis de Tocqueville: *La Democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1957, p. 421). La mencionada apreciación, a primera vista sorprende, si se tiene en cuenta que Europa, por lo menos a contar del advenimiento al trono británico de Enrique VIII, vivía atendida a la puesta en práctica del sistema del Equilibrio Político, concebido en su condición de inestable, habida cuenta de que, constituyendo la política internacional, una actividad innegablemente dinámica, ésta se altera, también irremediablemente y con más o menos acentuada frecuencia e intensidad, a medida que el tiempo se sucedía. En relación con lo anteriormente consignado, nos parece oportuno referirnos a lo que sigue: la obra de Tocqueville fuera escrita en la primera mitad del decenio 1830-1840 y entonces aún no se había extinguido en Europa, la vigencia, aun cuando notoriamente atenuada, del legitimismo, en el orden interno, y, de la Santa Alianza, referida al mundo internacional y habida cuenta de los propósitos perseguidos por esta última, se comprende que tal inmovilismo, haya impresionado al pensador francés citado, en contraste, como veremos, con el dinamismo de que son portadoras dos naciones, ninguna de las cuales puede ser considerada como específicamente europea, a saber, Rusia y los Estados Unidos, los cuales, según arguye Tocqueville, «crecieron en la oscuridad y en tanto las miradas de los hombres estaban ocupadas en otra parte, ellos se colocaron en el primer rango de las naciones y el mundo conoció, casi al mismo tiempo, su nacimiento y su grandeza». No vacila Tocqueville en profetizar a los dos mencionados pueblos, un glorioso porvenir de tal dimensión en el orden del espacio, que el aristócrata francés no duda en afirmar, refiriéndose a dichas naciones: «Su punto de vista es diferente, sus caminos son diversos; sin embargo, cada uno de ellos, parece llamado, por un secreto designio de la Providencia, a sostener un día en sus manos, los destinos de la mitad del mundo», caracterización, la que antecede innegablemente inspirada en la idea de la bipolaridad. Alude Tocqueville, aun cuando sea por vía indirecta, al factor coexistencia, referido a las dos mencionadas superpotencias. La evolución asignada a los pueblos de que nos ofrece testimonio el referido diplomático francés, parte de la Edad Media, que Tocqueville consideraba como la antesala, en el orden del tiempo, y, la antítesis, en lo que atañe a su contenido, parangonado con la época histórica, coetánea respecto de Tocqueville, esta última calificada por un común denominador: la inclinación simbiótica, que cual verá el lector, constituye algo así como preanuncio de

las tendencias integradoras del mundo presente. Así y refiriéndose a la época que subsigue a la Edad Media, escribía Tocqueville: «En nuestros días un movimiento contrario se deja sentir; los pueblos parecen marchar hacia la unidad. Lazos intelectuales unen entre sí a las partes más alejadas de la tierra y los hombres no podrán permanecer extraños, los unos respecto de los otros o ignorantes de lo que pasa en un rincón cualquiera del universo. Así se nota hoy día menos diferencia entre los europeos y sus descendientes del nuevo mundo, a pesar del océano que los separa, que entre ciertas ciudades del siglo XIII, que no estaban separadas sino por un arroyo».

En la hora presente, la simbiosis, no sólo hace acto de presencia, en el interior de cada uno de los miembros de la comunidad internacional, sino que proyecta su influencia, respecto de Estados, que habían inspirado su razón de ser, en la proclamación y puesta en práctica de un concepto de soberanía, que se afirma, más que por su contenido intrínseco, como tal creador y solidario, en cuanto sistema político, antítesis de otro similar, por cuyo motivo, esas entidades soberanas, diríase potencialmente destinadas a transformarse en sujetos recelosos, viviendo el temor de que sus problemas desenlacen en un epílogo, tan ciego y coercitivo, como lo son, los grandes conflictos de tipo armado.

No sólo dejará Tocqueville consignadas las impresionantes concepciones referidas, sino que nos brinda una versión, de alto interés, no sólo en la época de su emisión, sino con vigencia referida a los tiempos presentes. Alúdese en tal alegación dialéctica, a las características que concurren e infunden personalidad específica, a las dos referidas potencias, que Tocqueville sintetiza del siguiente modo: «Para alcanzar tal objetivo, el primero—refiérese a los Estados Unidos—descansa en el interés personal y deja obrar, sin dirigirlas, la fuerza y la razón de los individuos. La segunda—alude Tocqueville a Rusia—, concentra, en cierto modo, en un solo hombre, todo el poder de la sociedad.» «El uno tiene por principal medio de acción la libertad; el otro la servidumbre.» El problema dimanante de esa diversidad radica en la circunstancia de que, como alega Tocqueville, «cada uno de ellos parece llamado, por un secreto designio de la Providencia, a sostener un día en sus manos los destinos de la mitad del Mundo».

De la disparidad apuntada, parece desprenderse una tenebrosa consecuencia: si a Rusia y a Norteamérica corresponde una especie de misión prede-terminada de regir las dos mitades del mundo, la deducción lógica a establecer no parece ser otra que la siguiente: entre dos países regidos por sistemas

político-sociales, más que diferentes, antitéticos, no parece adecuado referirse a otro epílogo posible, que el estallido entre ambos de grandes discrepancias, de un conflicto armado, en el cual se ventilaría la posible aparición de una cosmocracia, pese a que la historia humana en su tan dilatado curso, no ha conocido, ni tal vez registre jamás, una realización de la soberanía de volumen elefantiásico, que equivaldría al dominio sobre los cinco mundos y los siete grandes mares fundamentales. El considerar como inalcanzable el apuntado epílogo, dimana de las siguientes consideraciones. La política internacional de la Bipolaridad, referida al binomio Rusia-Norteamérica, no pudo ser realidad hasta que las denominadas trece colonias británicas de Norteamérica, defendieron, alcanzaron y proclamaron su auténtica independencia, es decir, el epílogo registrado el 4 de julio de 1776, lo cual se induce que el 4 de julio de 1976, se cumplirán dos siglos de vida soberana estadounidense y a lo largo de las dos citadas centurias, las relaciones entre Washington y San Petersburgo primero y con Moscú después no dejaron de ser pacíficas o que, por lo menos, entre ambas superpotencias no se registró ningún conflicto armado, de lo cual se infiere que a lo largo de esa dilatada experiencia histórica, vivieran en paz ambas naciones. Esto aparte, Rusia y Norteamérica lucharon *de facto*, como aliadas, en los cuatro últimos años de la guerra de 1941 a 1945 y refiriéndonos a la segunda mitad del siglo, no estará de más recordar, que la península de Alaska, hoy 49 Estado de la Unión, fuera adquirida por la suma de \$ 7.200, pagados por Norteamérica a la Rusia zarista.

Es cierto que en determinadas circunstancias, la política internacional desplegada por Rusia, implicó, como consecuencia, una clara repercusión de lo que habría de constituir sedicente constante histórica de la política internacional norteamericana. Nos referimos a la aparición de la Doctrina de Monroe, consignada en los párrafos 7 y 48-49, del Mensaje presidencial de 2 de diciembre de 1823. Vivíanse los años subsiguientes a la signatura del Tratado de la Santa Alianza (París, 14-26 septiembre 1815), convenio que consta de una introducción y tres artículos, signados por los soberanos, Francisco, Emperador de Austria; Federico Guillermo, Rey de Prusia, y Alejandro, Emperador de Rusia. En el segundo párrafo de la parte introductiva del referido tratado, pueden leerse afirmaciones inspiradas en motivaciones místico-políticas aludiendo, específica y concretamente «sea en la administración de sus respectivos Estados, sea en las relaciones políticas con todo Gobierno» de no aplicar otros preceptos «que los principios de la santa

religión, preceptos de justicia, de caridad y de paz, que lejos de ser aplicados únicamente en la vida privada, deben, por el contrario, influir directamente en sus resoluciones, como únicos medios de consolidar las instituciones humanas y remediar sus imperfecciones».

Partiendo de tales propósitos, en los tres artículos que integran la parte dispositiva del referido pacto, se proclama, en cuanto fuente de inspiración, un paternalismo de índole providencialista, al considerarse, los tres monarcas pactantes «como delegados de la Providencia, para gobernar las tres ramas de una misma familia, a saber, Austria, Prusia y Rusia (citadas, como puede apreciarse, por orden alfabético, pese a la innegable posición hegemónica de Rusia en la citada alianza), confesando de ese modo que la condición de la cristiandad, de la cual, ellos y sus pueblos forman parte, «no tiene en realidad otro soberano que aquel al cual pertenece en propiedad la potencia, porque sólo en él se encuentran los tesoros del amor, de la ciencia y de la sabiduría infinita, es decir, Dios, nuestro Divino Salvador, Jesucristo, el verbo del Altísimo, la Palabra de la Vida» y para ello los signatarios deben fortificar la práctica y fortalecimiento, «respecto de los principios y el ejercicio de los deberes que el Divino Salvador ha enseñado a los hombres». Se proclama en el artículo 3.º, el carácter abierto de este Pacto y la adhesión de cuantas naciones adopten, como norma y guía, la puesta en práctica de los referidos principios.

Ocho años después de convenido ese acuerdo de la Santa Alianza, veía la luz en Washington el trascendental Mensaje del Presidente Monroe, del cual dejamos hecha referencia. Respecto del referido Pacto tripartito, se considera como inspirador del mismo al entonces Emperador de todas las Rusias, en cuanto auténtico vencedor de Napoleón I, plagiando la técnica puesta en acción por su antecesor Pedro I, es decir, el famoso tríptico de la retirada en la enorme profundidad de Rusia, la estela de la tierra calcinada y la siembra de los partisanos, que darán buena cuenta del invasor. Además se menciona cómo el Zar se había dejado impresionar por las prédicas de Madame Krudener, portadora de un acentuado espíritu místico-político. Todas las referencias consignadas en el Tratado de la Santa Alianza, constituyen defensa ardiente de un paternalismo, considerado como tabla de salvación y ello explica que «los monarcas, se consideren delegados de la providencia, para gobernar las tres ramas de una misma familia, Austria, Rusia y Prusia». Es así como del árbol de la Santa Alianza, brotan tres grandes ramas, cuyos frutos portan tres apelativos calificativos: providen-

cialismo, legitimismo y proselitismo. La evidencia de que ese tríptico constituía algo más que una mera e inofensiva figura retórica, nos viene depurada por reiteradas experiencias, registradas con posterioridad a la signatura de la Santa Alianza: aludimos a las intervenciones legitimadas, decretadas y consumadas, en Nápoles, Piamonte y España, esta última cabeza visible de un extenso Imperio Virreinal ultramarino, en cuyo dilatado ámbito han estallado guerras, encaminadas a lograr la secesión respecto de la metrópoli, separación, en última instancia lograda. A este propósito consideramos oportuno reproducir aquí lo que consignábamos hace cuarenta y un años y que, en cuanto a su contenido aleccionador, no fuera alcanzado por las repercusiones del anacronismo. Celebra sucesivas sesiones el Gabinete del Presidente Monroe; cunde en Washington la alarma, que, hasta entonces larvada, hace acto de aparición en la sesión de 15 de noviembre de 1823, así como en el curso de las entrevistas, posteriormente celebradas, por John Quincy Adams y Monroe, los días 17, 18 y 20 de noviembre. En el ánimo y en el estado de alarma de Calhoun y del Presidente Monroe, influyen determinados acontecimientos. Adams había celebrado el 16 de octubre, una entrevista con el Ministro ruso, Barón de Tuyll; dicho diplomático ruso manifiesta que es propósito del Zar no recibir a ningún diplomático que ostente la representación de las Repúblicas americanas. Tal negativa parecía reflejar la tesis rusa, respecto al problema de América. En la misma se consigna una frase, la fijación de cuyo alcance inquieta a Monroe; en la nota se dice «que S. M. Imperial, *fiel a los principios políticos*, que sigue de acuerdo con sus aliados...». Monroe insta a J. Q. Adams para que solicite de Tuyll una aclaración a la frase «principios políticos». Tuyll replica que esos principios políticos mencionados se refieren a los derechos de soberanía de España sobre sus colonias. El contenido de la nota rusa y la aclaración de Tuyll, parecen perfilar nítidamente el pensamiento de Rusia; el Emperador pretende ignorar la revolución americana, no como hecho, sino como causa que pueda originar la pérdida de la soberanía de España en el Nuevo Mundo. Para Rusia no puede existir otra solución, que la consistente en restaurar la soberanía española en América. Al menos, es ésta la interpretación que asigna Monroe a la tesis rusa» (Camilo Barcia Trelles, *Doctrina de Monroe y cooperación internacional*, Editorial Mundo Latino. Madrid, 1931; 741 pp. Véanse pp. 101-102).

El mes de noviembre de 1823, va a ser decisivo referido a la política internacional norteamericana; el día 15 se celebra en Washington una sesión

de Gabinete, a la cual asisten Monroe, Adams y Calhoun; este último asevera que la Santa Alianza se apresta a restaurar la soberanía española en Méjico y en Sudamérica, a cuyo objeto prepara un ejército de 10.000 hombres y en vista de ello Calhoun, hombre, al parecer, excesivamente alarmista, propone, en vista de lo peligroso de la situación, que se envíen poderes a Rush, para aceptar, si fuere necesario, la propuesta Canning, contenida en los siguientes extremos: 1.º Consideramos imposible la recuperación de las colonias, por parte de España; 2.º, creemos que la cuestión del reconocimiento de tales colonias como Estados, constituye un problema de tiempo y circunstancias; 3.º, no obstaculizaremos un posible arreglo, entre las colonias y la madre patria, realizado de manera amistosa; 4.º, no aspiramos a la posesión, por nuestra parte, de una porción de dichas colonias; 5.º, no podríamos ver con indiferencia, la transferencia de una parte de las mismas a otro Estado.

De todo lo cual cabe deducir que, caso de ser aceptada la Declaración Conjunta propuesta por Canning, implícita e irremediamente, se decretaba la imposibilidad de la aparición de la Doctrina de Monroe, teniendo en cuenta que ésta habría pasado a mejor vida, y, consecuencia de ello, la posición de los Estados Unidos, respecto de la América hispánica, quedaría condicionada a la acción, *conjunta y coincidente*, de Londres y Washington, alterándose así, irremediamente, lo que fuera la posición de los Estados Unidos, respecto del Imperio Virreynal Español. Todo ello sin desdeñar lo que respecto de un posible maniatamiento norteamericano, representaban los puntos 4 y 5, de la precitada y malograda Declaración Conjunta y en los cuales, como recordará el lector, se estipulaba, de un lado, renuncia a todo propósito anexionista, respecto de las colonias españolas, por parte de los Estados Unidos e Inglaterra, y, de otro, como complemento y refuerzo de lo anteriormente sugerido por Canning, respecto a que Norteamérica y Gran Bretaña, no asistirían con indiferencia, a la transferencia de las mismas a otro Estado.

En suma, que aquel famoso principio del *Destino Manifiesto*, artilugio esgrimido por Norteamérica, para elevar a 50 el número de los 13 Estados originarios de la Unión, hubiera quedado reducido a la condición de mera figura retórica. Tal riesgo pudo ser soslayado, gracias a la acción clarividente, del entonces Secretario de Estado, John Quincy Adams, el cual articulará, como vamos a referir, su dialéctica de modo innegablemente afortunado. Como ya hiciéramos notar, Calhoun consideraba, que la Santa Alianza se

disponía a enviar 10.000 hombres al Nuevo Mundo, a fin de reinstalar en América la soberanía española, y de ahí sus alegaciones encaminadas, a lograr la colaboración británica, para así malograr los designios intervencionistas de la Santa Alianza, en el Hemisferio Occidental. La antítesis de la anterior interpretación, se refleja adecuadamente, en la construcción dialéctica de John Quincy Adams, cuyas aseveraciones, concernientes a su posición argumental, no dejan lugar a dudas y están diáfananamente reflejadas, en las siguientes apreciaciones del entonces Secretario de Estado, habida cuenta de que «éste consideraba tan imposible la intervención de la Santa Alianza en el Hemisferio Occidental, como irrealizable, el que la cúspide del Chimborazo, desapareciese un día bajo las aguas del Océano Atlántico». Consideraba al propio tiempo Adams, que la acción, conjunta y acorde de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, sólo era realizable, si Albión reconociera la independencia de las repúblicas americanas. En lo concerniente a las instrucciones que debían comunicarse al ministro Rush, se muestra disconforme, con otorgar, bien fuese un poder discrecional, al referido ministro, así como a conferirlo a un enviado especial, como Monroe proponía. Considera Adams que las instrucciones comunicadas a Rush, deben ser inequívocas y ello en el sentido de que si las circunstancias se alterasen medularmente, el representante diplomático norteamericano, debía solicitar de Washington nuevas instrucciones. Tales discrepancias habrían de influir poderosamente en el ánimo de Monroe, el cual, en el proyecto de Mensaje que presentara en la reunión del Gabinete, de 21 de noviembre de 1823, se aludía a los entonces recientes sucesos, registrados en España y Portugal, empleando términos de acentuada reprobación condenatoria, a la intervención en España de los denominados «100.000 hijos de San Luis». En ese proyecto de Mensaje, se alude al reconocimiento de Grecia, como nación soberana y se anuncia el propósito de enviar a dicho país un representante diplomático norteamericano, además abiertamente conculcatorio de la «no intervención» norteamericana referida al viejo mundo.

Todo lo que dejamos expuesto, debe ser valorado, en relación con una discrepancia, a primera vista, de muy ardua, por no decir imposible superación: la no intervención de Norteamérica en Europa y la abstención del viejo mundo, respecto de los problemas americanos, tesis, que, en última instancia va a ser sustentada por el Presidente Monroe, cuyo definitivo Mensaje, leído el 2 de diciembre de 1823, está bien lejos de concordar con su proyecto presentado ante el Congreso, con el defendido por Monroe ante



su Gabinete, el 21 de noviembre de 1823. En el Mensaje definitivo, tras afirmar que el sistema político imperante en Europa, difiere esencialmente del consagrado en América, agrega seguidamente que toda tentativa, encaminada a extender al Nuevo Mundo dicho sistema político, se consideraría como peligroso para la paz y la seguridad de América, afirmación que refuerza, con esta otras: «no podríamos considerar la intervención de una potencia europea, realizada con el propósito de oprimir o de controlar, de cualquier manera que sea, el destino de las Repúblicas americanas, más que en cuanto manifestación de una inclinación inamistosa, respecto de los Estados Unidos». «Es realmente imposible que nosotros considerásemos tal intervención, sea cual fuere su fórmula, con indiferencia.» Las apreciaciones que anteceden están inspiradas en el final del párrafo 7 del Mensaje, donde se afirma «Como principio en el cual, el Derecho y los intereses de los Estados Unidos se encuentran implicados, según los cuales los continentes americanos, en razón de la libertad e independencia, que han adquirido y que mantienen, no pueden, en lo sucesivo, ser considerados como susceptibles de colonización por ninguna potencia europea.»

John Quincy Adams, tan insistentemente citado, bien merece dicha referencia y ello por dos motivos. En primer término, no se ocultaba a la evidente perspicacia del Secretario de Estado norteamericano, hasta qué extremo, la Santa Alianza en 1823 y especialmente, tras de consumarse, respecto de la misma, la defección ánglica, habida cuenta de que a los ojos de la troika de los signatarios de la Santa Alianza, no podía ocultarse la visible realidad de que entre las orillas europeas y americanas del Océano Atlántico, sobre cuya inmensidad imperaba la Gran Bretaña, en cuanto indiscutiblemente reina de los mares, en la época a que nos estamos refiriendo y máxime teniendo en cuenta que el otro titular de la Bipolaridad (la Rusia zarista), acuciada a la sazón por el deseo de encontrar una salida al mar libre, adoptaba el perfil simbólico del mitológico dios Jano, el cual con su plural facie y reducido a la puesta en práctica, de la entonces inexorable política pendular rusa, miraba alternativamente y a impulso de las coyunturas, unas veces hacia Europa y cuando sus asomos al mundo occidental, no le deparaban más que decepciones, como fuera el caso, al reunirse en 1878 el Congreso de Berlín, rudo golpe para las inclinaciones internacionales rusas, apoyadas sobre dos muletas, representadas por el paneslavismo y la religión ortodoxa, elementos ambos integrantes de esa incuestionable constante histórica rusa, reflejada en sus inclinaciones proselitistas y que se

mantiene, actualmente, todavía en pleno vigor, con la sola alteración de sus elementos aunitivos, que ahora dícense inspirados en un sedicente elemento simbiótico, de índole político-social: el marxismo.

En segundo lugar, conviene no desdeñar lo que representa, en función de la política internacional norteamericana, el Manifiesto de Adiós del Presidente Jorge Washington, de 17 de septiembre de 1796, en cuyo contenido, expertos intérpretes del credo internacional, concebido y practicado por el primer Presidente de los Estados Unidos, creen haber establecido contacto, con la auténtica raíz del aislacionismo norteamericano, tan profunda que mantiene su vigencia a lo largo de ciento veintitrés años, que median entre el de 1796 (Manifiesto de Adiós) y el de 1949, año en el cual, no resultaría inadecuado sostener, que asistimos a la irremediable inhumación del aislacionismo norteamericano, al ser ratificado en Washington el Pacto del Atlántico, el 24 de agosto. Ahora bien, si los miembros, más o menos acentuadamente alarmistas, del Gabinete del Presidente Monroe, hubiesen logrado imponer su criterio, consistente en firmar la Declaración Conjunta, propuesta por Canning, sería inevitablemente transformada la política internacional estadounidense, en cuanto fruto de la precitada Declaración Conjunta y concorde de los Estados Unidos e Inglaterra, y se hubiese hundido la política internacional de aislacionismo, sin la aportación dialéctica, decisiva de John Quinci Adams, orientada hacia la puesta en práctica del aislacionismo, propugnado por Jorge Washington, inclinación reactiva, considerada, por no pocos, en cuanto una especie de Biblia de la Política Internacional norteamericana y nos parece incuestionable, que la aportación argumental de John Quincy Adams, fortalecía, acentuada y visiblemente, el inhibicionismo predicado por Jorge Washington, respecto de las complicaciones de la política internacional, específicamente europea. Así debió entenderlo la mayoría de los conciudadanos de John Quincy Adams cuando, consumado el doble mandato presidencial de James Monroe, eligiera, como nuevo inquilino de la Casa Blanca a John Quincy Adams, sin duda queriendo premiar así su clarividencia política y el gran servicio que venía de prestar a la perduración de la constante histórica de la política aislacionista norteamericana. Además, el que fuera inquilino de la Casa Blanca de 1825 a 1829, calibrará acertadamente hasta qué punto la Santa Alianza, en 1823, podía considerarse como un cadáver potencialmente insepulto, y percibió además de qué modo, tras registrarse la defección británica, respecto de la Santa Alianza, ésta, como hiciéramos notar anteriormente, carecía de medios ade-

cuados para hacer acto de presencia en el Nuevo Mundo, en cuanto agente ejecutivo de la reinstalación de la soberanía española en sus ex colonias americanas, que habían alcanzado, irremediable e irreversiblemente, su plena manumisión política, respecto de España, aun cuando no en lo concerniente a la acción de los devotos del impreciso y peligroso «Destino Manifiesto», aducido, muy oportunamente, para realizar el milagro de elevar a 50 los 13 Estados originarios de la Unión.

## 2. DEL DRANG NACH OSTEN A LA OSTPOLITIK

Tal vez estamos asistiendo a la fase epilógica de un dilatado proceso histórico, cuyo punto de partida es dable situarlo en la primera década del siglo xvii, que se prolonga hasta la segunda mitad del siglo xix y llega hasta nuestros días. Nos servirá de guía para esquematizar lo acontecido a lo largo de las referidas centurias, centrándolo en lo que constituyera política internacional, referida igualmente a tres países: Polonia, Suecia, Francia y posteriormente concerniente a ese duelo bisecular que se caracteriza como pugna «entre el oso y la ballena».

La primera de las referidas experiencias, nos la depara Polonia, y ello tiene lugar en el año 1610, cuando el Rey Segismundo invade Rusia, por la ruta de Smolensk, pero, de un lado, el crudo invierno ruso, y, de otro, la acción de los partisanos, transforman la invasión polaca en auténtico desastre. A partir de aquel revés, se registra un proceso de la decadencia de Polonia como primera potencia, que de tal condición, andando el tiempo, pasará a ser manzana de la discordia —más tarde transformada en concordia— entre Prusia, Austria y Rusia, al inaugurarse la denominada política de repartos, que se registran, el primero, en 1772, el segundo en 1793 y el tercero en 1795. En realidad no han sido tres los repartos de Polonia, sino cuatro, ya que este tiene lugar al signarse el acuerdo germano-soviético, de 28 de septiembre de 1939, en el cual se consagra lo que se denomina «disolución del Estado polaco», conviniendo las partes contratantes en el trazado de una frontera de «intereses recíprocos, en el territorio polaco», vacante después de lo que, en el precitado acuerdo, se menciona como «hundimiento del ex Estado polaco».

La segunda gran experiencia nos la depara Carlos XII de Suecia, el gran jefe militar, que obtiene reiterados éxitos castrenses a expensas de los rusos,

avanzando por la fatídica ruta de Smolensk; Carlos XII, cambia después de rumbo, dirigiéndose a Ucrania, donde es derrotado por Pedro I en la batalla de Poltava, triunfo de Pedro el Grande, que elevará a Rusia a la categoría de potencia de primera magnitud, a la vez que registra el descenso padecido por Suecia.

En 1812 se registra la ofensiva sobre Rusia del ejército imperial francés, cuando Bonaparte la ataca, padeciendo la obsesión inexplicable, de utilizar como ruta de invasión, la siniestra de Smolensk. Francia, vencida, pasa a ser una nación suplicante, que más tarde acudirá al Congreso de Viena, fiándose, pluralmente, en la problemática clemencia de los vencedores y en la innegable astucia dialéctica de Talleyrand, vocero de un Monarca vencido; Talleyrand invoca la justicia, intentando así ablandar a los Estados triunfantes.

En la siguiente centuria (1941), Hitler desencadena su agresión frente a Rusia, incidiendo en el inexplicable error de penetrar por Smolensk; le detiene el invierno ruso, cuando avanzaba rumbo a Moscú. Cambia de rumbo e intenta penetrar, como último recurso, por la ruta de Ucrania, donde le espera la catástrofe de Stalingrado.

Si hemos traído a colación, esos cuatro reiterados e ineficientes, descalabros, padecidos por otros tantos invasores de Rusia, fue por considerar que tales coincidentes y aleccionadoras experiencias, habría de implicar la aspiración de algo, que lo mismo puede ser calificado tanto de mito como de realidad, a saber, la imposibilidad de conquistar a Rusia, por estar dicha nación en posesión de una serie de evidentes ventajas, tales como la inmensidad territorial, abarcada por sus límites geográficos, que le permite planear retiradas, atrayéndose al enemigo, el cual, a medida que avanza, ve incrementarse la distancia que le separa de las fuentes de aprovisionamiento, al tiempo que los rusos, al retroceder, dejan tras de sí, de un lado el territorio abandonado, sembrado de partisanos, y, de otro, el sistema de la tierra calcinada, impresionante imagen de desolación, en la inmensidad. Es así como el factor gran espacio va a cobrar actualidad, al cual dispensaran merecida beligerancia, primero Harold J. M. Mackinder, publicando en 1904, 1905 y 1919, lo que después habría de ser reeditado, en octubre de 1947, con el título *Democratic Ideals and Reality. A Study in the Politics of Reconstruction* (New York, Henry Holt and Company, 1947). Se trata de un reducido y admirable libro de 219 páginas, a lo largo de las cuales, pese

a ser ciudadano de un país, que constituía una evidente talasocracia, consideró como afirmaciones irremplazables las contenidas en el siguiente tríptico:

- 1.º Quien impere en la Europa del Este, mandará en el Heartland.
- 2.º Quien domine en el Heartland, controlará la Isla mundial.
- 3.º El que impere en la Isla Mundial, será el dueño del mundo.

De ese triple orden de afirmaciones, Mackinder desprende una impresionante consecuencia: El vuelco del equilibrio en favor del Estado Nuclear, sería un hecho si se realizase la expansión sobre tierras marginales europeas, que permitieran el empleo de vastos recursos continentales, para la construcción de flotas, y entonces la World Island (Isla Mundial) sería preanuncio de que el imperio del mundo, se hallaría a la vista. *«Esto puede acontecer, si Alemania, acepta aliarse a Rusia.»*

Como se desprende de lo anteriormente aducido por Mackinder, para el citado autor británico, no debe descartarse la posibilidad de que un día asistiéramos al nacimiento de una auténtica Cosmocracia, con poder proyectado sobre los cinco mundos y sobre los siete mares fundamentales.

Mackinder escribe el artículo que comentamos, cuando la segunda guerra mundial está en pleno desarrollo (el año de 1943). El autor británico mencionado, parte de un supuesto: el de la irremediable derrota del III Reich y cree que el citado vencimiento, para no ser alterado, requiere que Alemania sea flanqueada, por dos sólidas barreras de poderío: la del Heartland o poderío terrestre por el Este, y en el del Oeste, por el Atlántico norte. Considera que si Alemania se percatase de que toda agresión, tropezaría con dos frentes recios, para lo cual se precisaría, primero, de una efectiva cooperación entre Francia, en cuanto cabeza de puente europeo; con Inglaterra, como baluarte adelantado y portaaviones fondeado, así como con Norteamérica, base del sistema de ofensa en profundidad, del dispositivo occidental; así nacería un poder anfibia, terrestre y marítimo, que concentraría en su seno, evidentes elementos de poder; sería necesario, en segundo lugar, que los tres Estados occidentales y Rusia, se comprometieran a practicar una cooperación inmediata, caso de producirse una brecha en la organización pacífica. Un problema, merecedor de consignar determinadas consideraciones, lo refieren algunos exegetas al inmenso duelo librado entre el oso moscovita y la ballena británica, pugna que ya arranca del Congreso de Viena, de 1815, en el curso de cuyas polémicas, se destaca la que sitúa,

de un lado, al Zar Alejandro, y, de otro, a Lord Catthan; pero la auténtica contraposición se trasluce, cuando se sitúan, frente a frente, los que dominan las líneas exteriores oceánicas, Gran Bretaña, y, quienes partiendo de líneas interiores, pugnan por proyectar su influencia hacia la periferia, intentando así afectar a la vigencia del dilatado Imperio marítimo británico (caso de Rusia). Rusia, mediante los Tratados de Kutchuk-Kanardji (21 de julio de 1777) se asoma al Mar Negro, tarea que completa al concertar la convención de Unkiar-Skelesi (8 de julio de 1833), que implica el cierre de los Dardanelos, respecto del mundo occidental. Ambos éxitos, fueran medularmente afectados por la Convención de los Estrechos, de 13 de julio de 1841 y por el Tratado de París, de 30 de marzo de 1856, que implica una especie de neutralización del Mar Negro, vedando la construcción de astilleros y arsenales en los puertos del precitado mar.

Pocos años después de los que dejamos mencionados, Gortchakoff, el 29 de octubre de 1870, sacando provecho de la derrota francesa en Sedán, dirige una circular a las potencias europeas, desentendiéndose de las obligaciones pactadas en 1841 y 1856. Consecuencia de todo ello nos la depara la Convención de 13 de marzo de 1871, que permite a Rusia disponer de una base naval en Sebastopol, pudiendo así organizar dos escuadras, la del Mar Negro y la del Báltico. Para coronar su obra, Rusia declara la guerra a Turquía. Vencida la segunda, firma la Convención de Andrinópolis y el Tratado de San Estéfano, de 3 de marzo de 1878, convirtiéndose así el Mar Negro en un lago ruso. De ese modo, los zares mandarán en los Dardanelos, en el Mar Negro y en el Bósforo. Pero a iniciativa de Lord Beaconsfield (Disraeli), se reúne el Congreso de Berlín de 1878. Hasta entonces, de las dos inclinaciones que, conjuntamente, caracterizaban la política internacional rusa, respecto de la cual se dijera, que, cual el dios mitológico Jano, tenía dos caras, una que miraba hacia Asia, y era despótica, y otra que se orientaba hacia Europa de inclinación paneslava y ortodoxa. Después de firmados por Rusia los citados Pactos de Andrinópolis y San Estéfano, el Zar parece no sólo inclinado hacia Occidente, sino que adopta esa decisión, en forma que parece querer otorgarle la condición de auténtica «constante histórica», pero en Berlín, el Canciller de Hierro, señala a Rusia, cuál debe ser su auténtico destino: el de su inmensidad territorial, en función del Extremo Oriente y es en la dirección de Asia, donde Rusia considera necesariamente vinculado su destino, y, si, como hiciéramos notar, el gran aliado de Rusia, en cuatro ocasiones, había sido la distancia, punto de apoyo, para

realizar grandes retiradas en profundidad, debe tenerse en cuenta, ello no obstante, que Rusia contaba con dos adversarios: la distancia y la ausencia de líneas naturales de comunicación, agravadas por las lluvias otoñales, que han inspirado una denominación significativa, el *Rasputje*, que quiere decir, ausencia de caminos. Es verdad que cuenta con medios fluviales de comunicación y con 40.000 kilómetros de fronteras marítimas, pero los mares adyacentes, el Báltico y el Negro, no son mares libres y los otros, los del Artico, tropiezan con el obstáculo de los hielos. En lo que atañe a los ríos, en Rusia pueden distinguirse tres regiones fluviales: el Turquestán, con los ríos Amu-Daria y Syr-Daria, caudalosos en sus orígenes, pero disminuyendo en su decurso, hasta el extremo de que les cuesta trabajo llegar a un mar interior (el de Aral). En Siberia circulan tres ríos, el Ob, el Yenisey y el Lena, largos, anchos y caudalosos, pero congelados en la época invernal.

Ello explica que Rusia haya tenido que recurrir a las líneas de comunicación artificiales, y así, con cierta lógica, se comprende la gran decepción que padece, como consecuencia de las estipulaciones contenidas en el Tratado de Berlín de 1878, que prácticamente disminuye su protagonismo en Occidente. Ese desencanto apuntado explica que trece años después de clausurado el Congreso de Berlín inicie Rusia la construcción del ferrocarril transiberiano. Va de Moscú a Vladivostok, bordeando el Amur, por Blagowensk a Kiabarosk, donde abandona el Amur para seguir el Usuri y llegar a Vladivostok. La otra rama del transiberiano atraviesa Manchuria hasta Harbin; de aquí parten dos ramales, uno a Mudken, para llegar a Port-Arthur, y otro por Programchaya, para morir en Vladivostok; de Mudken parten tres líneas: la del citado sudmanchuriano; en total, de Moscú a Vladivostok, el transiberiano tiene un recorrido de 8.684 kilómetros. Ese desenlace panasiático, en lo que a Rusia atañe, plantea a los gobernantes de Moscú un problema: la realidad de una inmensa frontera con China, fuente de explicables preocupaciones para la URSS, especialmente a partir del ingreso de Pekín como miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Tornemos a considerar la ofensiva desplegada por el Canciller de Hierro en el Congreso de Berlín de 1878, que se tradujera en la consecuencia de un auténtico cambio de rumbo, que registrado en la política internacional rusa, orientada visiblemente a la puesta en práctica del panasiatismo, no alteraba los presupuestos geopolíticos a que hemos aludido en otro lugar de este trabajo; nos referimos a lo que el factor espacio o, mejor, el de la inmen-

sidad representaba para la Alemania posbismarckiana, especialmente cuando Rusia, afectada por el poder de atracción de dos mundos, el occidental (Zapadnichestvo) y el Extremo Oriente (Vostchnichestvo), se inclinara, como hemos visto, por la realización de una política internacional de tipo panasiático.

Téngase en cuenta que Rusia, al terminar la primera guerra europea y signado el Tratado de Brestlitowsk, es, de todos los beligerantes, el que registra más mermas territoriales, y en la misma proporción padece visibles pérdidas en el orden demográfico. Pierde en Europa 500.000 kilómetros cuadrados con la segregación de Finlandia, parte de Polonia, países bálticos y Besarabia, con una merma de su población de 25 millones de habitantes. Se registra, con posterioridad a las precitadas alteraciones, la puesta en práctica por Rusia de los Pactos de no agresión, con Turquía en 1926, con Afghanistan en 1926, con Persia en 1927, sin desdeñar lo mucho que significan los «Pactos de no agresión de Londres de 1937», que se inspiran en los siguientes principios: neutralidad, no agresión y en la aceptación del *statu quo* posbélico. Rusia, impresionada y aleccionada por las citadas alteraciones y comprobando lo que implica la proyección de las siguientes características:

- 1.<sup>a</sup> No exceso de población.
- 2.<sup>a</sup> Producción alimenticia suficiente, salvo la contingencia de alguna mala cosecha.
- 3.<sup>a</sup> Abundancia de primeras materias.
- 4.<sup>a</sup> Exclusión absoluta de huelgas; piensa en la conveniencia de organizar lo que denominaríamos su océano interior, para lo cual instaura una economía dirigida a través de los planes quinquenales y septenales.

Dicho en otros términos: el aislamiento que padeciera Rusia en los años subsiguientes a los de 1918 la conduce de modo inexorable a la puesta en práctica de una política internacional inspirada en la autarquía. Esto es, la Rusia a que aludimos contrasta por más de un motivo con aquella por cuya consecución luchara Pedro I, mediante su testamento, auténtico o apócrifo, cuando el citado monarca pronunciara la famosa afirmación: «es agua y no tierra aquello que yo anhelo»; concuerdan esas alteraciones con otras que se registran en Alemania (como entonces Rusia, no incluíble entre los vencedores), que impelen al II Reich a practicar una política internacional de carácter singular y de contraste, que implica, entre otras consecuencias, la signatura del Tratado de Rappallo de 6 de mayo de 1921.



Al propio tiempo, conviene no olvidar, como en Alemania y en el período de la primera posguerra, a partir de 1918, se cultiva, con creciente atención y visible éxito científico, la Geopolítica, ciencia que, entre otras virtudes, encierra la de su acentuado poder de seducción, inclinación que culmina con la denominada Escuela de Munich, en el seno de la cual desempeñara un papel destacado el general y doctor Carlos Haushofer, el cual abandonara las armas y dedicara su actividad e indudable competencia al desempeño de la cátedra de Geografía en la Universidad de Munich, habiendo alcanzado gran ascendiente en el seno del Estado Mayor de Hitler a lo largo de la referida segunda guerra mundial. Haushofer contaba con el inestimable precedente de Federico Ratzel, el cual dijera: «Cada pueblo debe ser educado, pasando de pequeñas a grandes concepciones espaciales, y el proceso ha de ser repetido una y otra vez para impedir a los pueblos que retrocedan a las pequeñas y antiguas concepciones espaciales. La causa de la decadencia de todos los Estados es la consecuencia de una concepción espacial, cada vez más reducida.» Es decir, se sitúan frente a frente, de un lado, la retracción espacial, y de otro, la tendencia a la adición de nuevos espacios, términos de mística político-internacional que, en cierto modo, nos recuerdan el famoso «Destino Manifiesto», de Teodoro Roosevelt, apelativo referente a lo que un siglo antes se denominaba doctrina de Monroe y que en esencia no significa otra cosa que el considerar como espacio vital, tanto en el orden político como en el económico, al Nuevo Mundo, referido a la posición columbrante en el mismo de los Estados Unidos de Norteamérica.

La precitada Escuela geopolítica alemana barajará dos sustantivos: de un lado, la vida (*Leben*), y de otro, el espacio (*Raum*), y de la conjunción de ambos apelativos brota el *Lebens Raum* o espacio vital, agregando que sólo los denominados *Herrenvolk* (pueblos próceres), entre los cuales situaban a Alemania los políticos germanos, son portadores de aquello que los geopolíticos teutones bautizarán con la denominación de *Raumsinn* o sentido y conciencia del espacio, y tal inclinación contrastaba con lo que se denominaba en Alemania *Volk ohne Raum* (pueblo sin espacio), refiriéndose a Germania. Nos parece innecesario recordar hasta qué extremo el nacionalsocialismo alemán defenderá con ardor la doctrina del *Lebens Raum*, apelativo que hizo fortuna hasta el extremo de que se menciona específicamente en tratados de alianza, entre cuyos signatarios figura la Alemania hitleriana. Aludimos al denominado «Pacto tripartito de 27 de septiembre

de 1940», signado en Berlín por Alemania, Italia y el Japón, en cuyos artículos 1.º y 2.º, respectivamente, se estipula que «el Japón reconoce y respeta la dirección de Alemania e Italia en la creación de un nuevo orden en Europa» y «Alemania e Italia reconocen y respetan la dirección del Japón en la creación de un nuevo orden en la Gran Asia extremo-oriental». Se consigna en el artículo 5.º que «Alemania, Italia y el Japón declaran que los presentes acuerdos no afectan a los estatutos políticos en la actualidad existentes entre cada una de las tres partes contratantes», extraña disposición la citada, que hiciera posible la neutralidad de Rusia respecto del Japón, sólo alterada cuando el Japón, en el orden potencial, estaba a la sazón irremediabilmente derrotado, instante en el cual Rusia pusiera fin a su neutralidad, reemplazándola por un auténtico paseo militar respecto de un país notoriamente indefenso. Ahora bien, lo relatado no parece compadecerse con la precedencia de un tratado firmado el 25 de noviembre de 1936 en Berlín por Ribbentrop y Mushakeji, como delegados, respectivamente, de Alemania y el Japón, en cuyo artículo 1.º se estipula: «Las Altas Partes contratantes convienen en informarse mutuamente de las actividades de la Internacional Comunista y concertarse a propósito de las medidas adecuadas para combatir dicha actividad y de ejecutarlas en estrecha colaboración entre ambos.» Este pacto Anticomintern constituye, a distancia, un antecedente del Pacto tripartito citado de 1940, en el cual, como hemos visto, aun sin designarlo *in nomine*, se adoptan compromisos para reconocer el *espacio vital* germano-italiano en Europa y el nipón en la denominada Gran Asia extremo-oriental.

Ahora bien, la invocación del *Lebens Raum* por la Escuela geopolítica alemana no parece tan adecuado como el referido al Japón si se tiene en cuenta, de un lado, el factor demográfico de ambas naciones y sobre todo la diferencia abisal entre ambas potencias en cuanto a la riqueza mineral de sus respectivos subsuelos. A este propósito, conviene además advertir que constituye evidente error el caracterizar la doctrina del espacio vital, reduciéndola a una simple operación aritmética, refiriendo el problema al de la relación entre la extensión territorial de un país y el número de habitantes instalados en dicho territorio. Ello es de tal modo evidente, que los más destacados geopolíticos han utilizado una expresión, a nuestro entender, muy atinada: la de la «tierra arable» (*Ackerland*), y a cuyo tenor los elementos vitales, a disposición de una población determinada, variarán según nos refiramos al específico factor extensivo o tengamos en cuenta la

extensión de la tierra auténticamente productiva; así, no sería adecuado alinear en la misma escala valorativa, los terrenos ubérrimos de la costa valenciana y la extensión improductiva del desierto del Gobi. De ahí que podamos utilizar, en cuanto tabla de valores, como elemento caracterizador del problema cuyo estudio nos ocupa, el mencionado de la «tierra arable» (*Ackerland*). Con todos esos antecedentes a la vista, estimamos pertinente dispensar merecida atención, en lo que el problema del espacio vital representa para el actual Japón, si tenemos en cuenta lo siguiente: con una extensión de 369.881 kilómetros cuadrados, viven en ese ámbito nacional 106 millones de habitantes, y Tokio, incluida Yokohama, es demográficamente una de las primeras naciones del mundo en cuanto al número de sus habitantes: 13 millones. Geopolíticamente, la situación nipónica es evidentemente dramática, y al Japón no le resta más posibilidad que la de superindustrializarse, exportar sus productos fabriles, para así proveerse de las divisas necesarias, para enjugar el déficit de que es portador tanto en primeras materias cuanto en alimentos. Ello explica que otrora prendieran sus esperanzas en la explotación de las denominadas «tres provincias del Este» (manchurianas), proveedoras de minerales de hierro y carbón, así como de la soya; ambas cosas, base de explotaciones industriales y alimenticias. Ello explica que al signarse el ya citado Pacto tripartito de 27 de septiembre de 1940 se disponga en su artículo 3.º que Alemania e Italia «reconocen y respetan la dirección del Japón en la creación de un orden nuevo en el espacio de la Gran Asia extremo-oriental», y en realidad cabe aducir que la teoría del espacio vital parece más adecuadamente referida al Japón que a la propia Alemania, y ello porque la República Federal dispone de una poderosísima industria pesada, alimentada por el carbón y el mineral de hierro, también auténticamente alemán; sin embargo, a nadie le será dable poner en tela de juicio que es Alemania la patria que presenciara el nacimiento de la doctrina del espacio vital, para lo cual contaba con un grupo de pensadores familiarizados con los problemas geopolíticos. A este propósito, conviene recordar que el I Reich había patrocinado la puesta en acción de la política internacional de lo que se denominaba pangermanismo, propósito más de índole extensiva en el orden del espacio que orientado a la captación de fuentes de riqueza. Es así como hiciera acto de presencia la expresión del *Drag nach Osten*, más tarde dialécticamente enriquecida por la aportación de los geopolíticos alemanes, que lograran seducir a Hitler y fanatizarlo con la aportación argumental

de las doctrinas geopolíticas, especialmente a cargo de la Escuela geopolítica de la Universidad de Munich y de su más destacada figura, el doctor general Hausshofer.

La etapa histórica dorada del *Drang nach Osten*, así como la del ferrocarril Hamburgo-Koweit, registró un acentuado y, al parecer, irremediable ocaso al ser derrotada en 1945 la Alemania nazista y provocar tal desenlace una inclinación singular de renunciamiento a cuanto pudiera significar adentramiento en nuevas aventuras bélicas, y ello explica que una buena parte de la juventud alemana de los años 50 adoptase como *slogan* el de *Ohne uns*, es decir, «sin nosotros», lo cual significa inclinación a no alinearse con ninguno de los dos grupos de Estados europeos, en situación de potencial hostilidad. Es entonces cuando, instaurada la Alemania Federal de Bonn, se inicia una política de avenencia internacional respecto del Oeste, favorecida por la firma del acuerdo franco-alemán de 22 de febrero de 1963, del cual fueran artífices dos eminentes estadistas: Charles De Gaulle y Konrad Adenauer, que introduce una alteración trascendente en el corazón de Europa; habida cuenta de que el referido Pacto no persigue como finalidad el de producirse como si de una alianza se tratara, frente a otras potenciales o actuales, sino de liquidar una hostilidad vieja, de cerca de un siglo, esmaltado por tres guerras, prolongadas y cruentas: las de 1870, de 1914 y 1939. Es así como, a impulso de perceptibles repercusiones, se atenúa la tesis germana de la reunificación, afectada por la secesión de la Alemania Democrática, y como, en definitiva, se renuncia, por considerarlo anacrónico e irrealizable, el *slogan* de *Drang nach Osten*, y en cuanto prenda visible de tal mutación se logra el asentimiento de Alemania a la tesis, patrocinada por Rusia, de la frontera Oder Neisse, que en esencia no significa otra cosa que la instrucción de un capítulo decisivo en la próxima historia, referida a la *Ostpolitik*, tan acentuadamente vinculada a los propósitos perseguidos por Willy Brandt.

La *Ostpolitik*, en cuanto presupuesto facilitante de la aparición de una posible armonía, referida al Este de Europa, debe ser valorada en su significación específica y al propio tiempo en su calidad de contraste con otras inclinaciones de índole simbiótica. Aludimos nuevamente a la acción concordante y encauzadora a la vez, a cargo de Charles De Gaulle y de Konrad Adenauer, reflejada en el ya citado Tratado franco-alemán de París de 22 de febrero de 1963, el cual intentamos justipreciar, refiriéndonos al siguiente tríptico: en primer término, el contenido de sus cláusulas; en

segundo lugar, el momento histórico en que se registra su aparición, y, finalmente, referido concretamente al problema de la anhelada articulación europea, siendo merecedor de cita el siguiente contraste: De Gaulle, que no dudó en sepultar un siglo de historia, sembrador de rencillas, caracterizado por la hostilidad franco-alemana, lamentablemente nutrida por tres guerras, opone, en contraste, reparos al ingreso de Inglaterra en el Mercado Común, no vacilando en hacer uso del derecho de veto, infortunadamente incluido en los artículos 237 y 238 del Tratado instituyendo la Comunidad Económica, signado en Roma el 26 de marzo de 1957, inclinación obstruccionista que contrasta con la actitud adoptada por Francia en 1952 cuando el Gobierno francés, asaltado por el temor de que, habiendo ya ratificado Alemania el Tratado de la Comunidad Europea de Defensa, y ante el temor de que ello pudiera implicar la aparición de una nueva Europa de Carlo Magno, en última instancia, solicitara de Inglaterra su ingreso en el precitado Convenio, que, aun cuando de índole militar, podía considerarse como posible antesala de una futura Comunidad Política Europea. Inglaterra no accede a lo solicitado por Francia, por cuyo motivo el citado Convenio de 27 de mayo de 1952 muere, en definitiva, inhumado, como consecuencia del voto adverso de la Asamblea nacional francesa.

Dos coyunturas y dos decisiones las reseñadas que bien poco dicen en favor de una política internacional francesa, supuestamente apoyada sobre constantes históricas, las cuales son excluyentes de esa discontinuidad, que nos ofrece contradicciones más o menos acentuadas.

Lo acontecido con el Tratado de 1952 contrasta con lo registrado once años después, cuando el temor de aquella invocada Alemania de Carlo Magno no inquieta a Francia ni le impide concertar el acuerdo de 22 de mayo de 1963. Se trataba de una avenencia de orden internacional, por referirse a dos naciones signatarias, no sólo soberanas e independientes, sino beligerantes, en dos campos hostiles, en los años de 1870, 1914 y 1939. En la actualidad, la normalización de las relaciones entre Pankow y Bonn, cuando se parangona con lo registrado en 1963, en lo que atañe a Francia y a la Alemania Federal, pone claramente de manifiesto una vez más que las diferencias de tipo civil y las guerras de la misma índole dejan más huella que las auténticamente internacionales, especialmente en este caso, que nos ofrece el contraste de un régimen político abierto y fuertemente asentado, frente a otro que padece el *cauchemar* de una temida infección, en el supuesto de una normalización de las relaciones internacionales entre

las dos Alemanias, y de cuya aprensión constituye testimonio fehaciente la construcción del acertadamente bautizado como muro de la vergüenza, desconfianza aún supérstite, como lo revela el hecho de que la firma en Berlín de los acuerdos entre ambas Alemanias corriera a cargo, no de Willy Brandt, sino que signara esa especie de abrazo de Vergara el delegado de la Alemania Federal Bahr, colocutor con su oponente de la Alemania Democrática, Kohl. Esa esfumación, consentida, de Willy Brandt ha sido posible porque así lo requieren las actuales circunstancias, y se explica adecuadamente por los siguientes motivos: el reciente y acentuado triunfo electoral de la coalición liberal-socialista, que rige los destinos de la Alemania Federal, robustece la posición de Brandt; si a esto se agrega lo mucho que significa la concesión al canciller alemán del Premio Nobel de la Paz, en cuanto fortalecimiento de la *Ostpolitik*, las consecuencias de ese conjunto de circunstancias coincidentes explica, aun cuando en modo alguno justifica, los temores que se abren paso al otro lado del telón de acero, en el sentido de que la presencia de Willy Brandt en Berlín en calidad de signatario de los acuerdos entre ambas Alemanias pudiera provocar una presumible apoteosis de adhesión, a cargo de los ciudadanos de la República Democrática Alemana, lo cual en esencia revestiría la condición de un irrefutable plebiscito, cuya significación no podría ser puesta en tela de juicio por parte de todo observador objetivo del problema que estamos analizando.

A las consideraciones apuntadas podrían adicionarse otras, que implicarían el presumible fortalecimiento de las mismas; aludimos a que no se registra un fenómeno de ósmosis en lo que atañe al reconocimiento de aquel *ius communicationis*, genialmente caracterizado por nuestro Francisco de Vitoria, que la República Federal Alemana consiente sin reciprocidad, habida cuenta de que la República Democrática Alemana sigue manteniendo una postura antitética respecto a la que sustenta la República Federal Alemana, la cual propugna la realización del *ius communicationis* en lo que atañe a la entrada en la Alemania Federal de los ciudadanos provenientes de la República Democrática; en contraste, sigue estando acentuadamente condicionada la autorización para atravesar el muro de la vergüenza por los ciudadanos procedentes del otro lado del telón de acero. Recuérdese que en 1967 Walter Ulbricht proponía el establecimiento de un sistema confederal, aplicable a las relaciones entre ambas Alemanias, sugerencia desechada, como consecuencia de la tesis sustentada, por los

## DOS EXPERIENCIAS ALECCIONADORAS

que proponían el sistema del *Abgrenzung* (separación total), propugnador de un sistema de separación aplicable a las precitadas Alemanias.

Honestamente valorada esa confrontación, parece excluir toda posibilidad de reciprocidad, habida cuenta de que un régimen, políticamente instaurado y consentido, que apoya su existencia sobre un acto de indiscutible libre voluntad, no corre riesgo de contagio al establecer contacto con otro sistema político-social donde no imperan esas condiciones, auténticamente democráticas. Desgraciadamente, la oración no puede tornarse por pasiva, sobre todo si detrás del país capitidisminuido hace acto de presencia otro Estado poderoso que ha incluido, dentro de una dilatada área territorial, sometidos a los efectos coercitivos de un implacable proselitismo, varios Estados. Las experiencias registradas en Hungría, Polonia y Checoslovaquia han sido en este sentido concluyentes.

CAMILO BARCIA TRELLES

